

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU -SUCRE
Oficina de Control Interno
INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
SANTIAGO DETOLU - SUCRE

FECHA DEL INFORME: ABRIL 8 DE 2016

PERIODO DE REPORTE: PRIER TRIMESTRE DEL 2016

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por la Administración Municipal, en cumplimiento al Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, Igualmente se revisó el cumplimiento del artículo 10 de la ley 1474 de 2011, relacionado con la utilización de recursos en publicidad oficial.

En consecuencia el seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto público en el periodo del primer trimestre del año 2016, de acuerdo a los datos de los informes de ejecución presupuestal generados por la Oficina de Presupuesto del ente territorial.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El seguimiento y análisis a la austeridad en el gasto, toma como punto de referencia el comportamiento del gasto público en el primer trimestre del año 2016, de acuerdo a los datos tomados de los informes de ejecución presupuestal generados por la Oficina de Presupuesto del ente territorial.

En ese orden se revisaron las ejecuciones presupuestales de los gastos generales, del primer trimestre del año 2016, verificando los compromisos y los consumos de los principales rubros: como los Gastos de Personal por honorarios y remuneración de servicios técnicos, gastos de servicios públicos, consumo en impresos,

publicaciones y publicidad, gastos de papelería, gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones municipales.

Mediante el presente informe, se expresan los gastos generales de funcionamiento y de inversión, ejecutados por el municipio de Santiago de Tolú, Sucre, al final de la vigencia del primer trimestre del año 2016 Vs. vigencia 2015.

3. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por el profesional de presupuesto, adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal relacionada con los gastos generales, y requeridos por la Oficina de Control Interno, para tal fin.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe se tomaron los registros financieros y presupuestales, así como también algunas evidencias físicas como por ejemplo las facturas de servicios públicos, como las de teléfonos fijos, suministrados por la Oficina de Contabilidad; la relación de las líneas telefónicas fijas asignadas a los funcionarios de las principales dependencias de la Administración Municipal central, así como también el mantenimiento y sostenimiento de los vehículos asignados al uso de la Alcaldía.

Para el análisis se observaron durante el primer trimestre del año 2016, algunos gastos de funcionamiento y con los acumulados, se procedió a comparar con los de la vigencia 2015.

- Gastos de personal- Remuneración por servicios técnicos y Honorarios.
- Gastos de Servicios Públicos
- Gastos de teléfonos fijos
- Gastos de impresos, publicaciones y publicidad.
- Gastos de Mantenimiento de vehículos y edificaciones.

5. GASTOS GENERALES

GASTOS DE PERSONAL: REMUNERACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES:

| DETALLE HONORARIOS PROFESIONALES PERSONAL SUPERNUMERARIO OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | ENERO A MARZO | ENERO A MARZO | DIFERENCIA | % |
|--|---------------|---------------|-------------|--------|
| | AÑO 2015 | AÑO 2016 | | |
| | 103.130.000 | 214.800.000 | 111.670.000 | 108,20 |
| | 0 | 209.100 | 209.100 | 0 |
| | 69.944.000 | 62.433.000 | 7.511.000 | 10,73 |

Los gastos de honorarios durante el primer trimestre del año 2016, ascendieron al valor de \$ 214.800.000 pesos y los gastos por otros servicios personales indirectos fueron por valor de \$ 62.433.000, para un total de servicios personales indirectos por \$ 277.442.100, mientras que el primer trimestre del año 2015, el valor de los honorarios comprometidos fue por valor de \$ 103.130.000 y los gastos por otros servicios personales indirectos alcanzó a la suma de \$ 69.944.000; para un gran total de servicios personales indirectos por valor de \$ 190.992.000, observándose un **AUMENTO** en la ejecución del año 2016, equivalente a un 60%.

| CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO OFUT | CONCEPTO O DETALLE | | INICIAL | DEFINITIVO | ENERO | FEBRERO | MARZO | EJECUTADO | POR EJECUTAR | % EJECUCION |
|---------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------|-------------|------------|-------------|--------------|-------------|
| 2 | | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | #¡REF! | #¡REF! | #¡REF! | #¡REF! | #¡REF! | #¡REF! | #¡REF! | #¡REF! | 0,00% |
| 2312 | 1.1.3 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 380.000.000 | 380.000.000 | 434.976.550 | 0 | 254.433.000 | 23.009.100 | 277.442.100 | 157.534.450 | 63,78% |
| 231201 | 1.1.3.1 | HONORARIOS | 220.000.000 | 320.000.000 | 320.000.000 | | 201.000.000 | 13.800.000 | 214.800.000 | 105.200.000 | 67,13% |
| 231203 | 1.1.3.3 | PERSONAL SUPERNUMERARIO | 0 | 10.000.000 | 33.000.000 | | | 209.100 | 209.100 | 32.790.900 | 0,63% |
| 231206 | 1.1.3.7 | OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 160.000.000 | 50.000.000 | 81.976.550 | | 53.433.000 | 9.000.000 | 62.433.000 | 19.543.550 | 76,16% |

GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS:

| | ENERO A MARZO | | ENERO A MARZO | |
|---------------------------|---------------|------------|---------------|-------|
| DETALLE | AÑO 2015 | AÑO 2016 | DIFERENCIA | % |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 24.073.890 | 31.429.558 | 7.355.668 | 30,55 |

| CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO FUT | CONCEPTO O DETALLE | TIPO DE RECURSO | #REF! | INICIAL | FEBRERO | MARZO | EJECUTADO | POR EJECUTAR | % EJECUCION |
|---------------------|------------|-----------------------------|--|------------|----------------|---------------|-------------|---------------|----------------|-------------|
| 2 | | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | #REF! | 25.862.434.180 | 1.243.783.598 | 373.898.067 | 1.897.620.273 | 23.647.391.513 | 7,43% |
| 23220601 | 1.2.2.6.1 | ENERGÍA | 001 - recursos propios libre destinacion | 90.000.000 | 90.000.000 | 9.026.260 | 10.359.373 | 28.302.273 | 61.697.727 | 31,45% |
| 23220602 | 1.2.2.6.2 | TELECOMUNICACIONES | 001 - recursos propios libre destinacion | 15.000.000 | 15.000.000 | 1.472.999 | | 3.127.285 | 11.872.715 | 20,85% |
| 23220605 | 1.2.2.6.5 | OTROS SERVICIOS PÚBLICOS | 001 - recursos propios libre destinacion | 3.000.000 | 3.000.000 | | | 0 | 3.000.000 | 0,00% |

El gasto comprometido por servicios públicos durante el primer trimestre del año 2016 tuvo un ostensible aumento, presentándose con un 30,55%; comparado el primer trimestre del año 2016 con respecto al primer trimestre del año 2015, para el periodo de enero a marzo de 2016. El código presupuestal 23220601, 23220602, 23220605, correspondiente a los gastos de servicios públicos, energía, telecomunicaciones, otros servicios públicos, tuvo una apropiación presupuestal inicial de 108.000.000, En el aumento de los servicios se puede observar la influencia del gasto por energía y telecomunicaciones como por ejemplo en las líneas asignadas a los Servidores Públicos de la Alcaldía, de la siguiente manera:

No. De teléfonos asignados a las dependencias:

| CANT | No TELEFONO | Vr pagado enero/2016 | Vr pagado en febrero/2015 | Vr pagado en marzo/2016 | DEPENDENCIA |
|------|-------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1 | 2 860192 | 309.580 | 571.037 | 375,401 | Despacho |
| 2 | 2 860187 | 99.157 | 165.543 | 79.836 | Hacienda |
| 3 | 2 860183 | 229.022 | 385.384 | 206.505 | Planeación |
| 4 | 2 860170 | 242.747 | 391.177 | 167.007 | Educación |

GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD:

En cumplimiento a las disposiciones existentes sobre austeridad del gasto en el Presupuesto de Publicidad de las Entidades Territoriales, se realizó seguimiento a la ejecución Presupuestal del gasto con corte al 30 de marzo de 2016, con el fin de verificar el comportamiento del rubro presupuestal denominado "Impresos y publicaciones", con código presupuestal No 232202, encontrando que si se realizó afectación presupuestal con cargo a este rubro. En este rubro la entidad uso sus propias herramientas para sus publicaciones. Por impresos y publicaciones, la ejecución del primer trimestre del año 2016, fue por \$ 6.000.000. con un porcentaje de ejecución en lo que va corrido del año 2016 del 60%, quedando por ejecutar en los trimestres siguiente del 40% nada más para este código presupuestal.

| CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO FUT | CONCEPTO O DETALLE | TIPO DE RECURSO | MONTO | INICIAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | EJECUTADO | POR EJECUTAR | % EJECUCION |
|---------------------|------------|--------------------------|------------------------------|------------|------------|-------|---------|-----------|-----------|--------------|-------------|
| 232202 | 1.2.2.2 | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | 001 - recursos propios libre | 10.000.000 | 10.000.000 | | | 6.000.000 | 6.000.000 | 4.000.000 | 60,00% |

GASTOS DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES

| DETALLE | ENERO A MARZO | | DIFERENCIA | % |
|------------------------------|---------------|------------|------------|-------|
| | AÑO 2015 | AÑO 2016 | | |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 12.450.000 | 22.920.264 | 10.470.264 | 84,09 |

El gasto en mantenimiento representado por el código presupuestal 23220705, contempla el mantenimiento de edificaciones y vehículos, en el primer trimestre del año 2015, su ejecución fue del orden de 12.450.000 y para el primer trimestre del año 2016, su ejecución fue del orden de 22.920.264, observándose una aumento del 84,09% para el primer trimestre del año 2016.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✚ Durante el año 2016, se le dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto en algunos conceptos del gasto de funcionamiento, tales como servicios públicos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, e impresos y publicaciones.
- ✚ Los gastos de personal a través de honorarios y remuneración por personal supernumerarios e otros servicios personales indirectos se han visto en aumento en un 60%, al igual que el rubro de mantenimiento del 84,09%, por lo que es importante resaltar las medidas de austeridad adoptadas por la Entidad, en el manejo de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, ya que solo va corrido de la vigencia 2016 enero febrero y marzo y su aumento no es el más adecuado para el cierre presupuesta de esta vigencia.
- ✚ Publicar los avisos institucionales que sean requeridos en desarrollo de su objeto social, en estas publicaciones se debe procurar la mayor limitación entre otros a contenidos de extensión, tamaño y medio de publicación de tal manera que se logre mayor austeridad en el gasto y reducción real de costos.
- ✚ Adoptar como medio de difusión de la información, los sistemas de información disponibles en la Administración Municipal y los medios de comunicación existentes en el Municipio, garantizando la cobertura necesaria en la divulgación de información al ciudadano y grupos interesados.
- ✚ Llevar a cabo el proceso de reestructuración en el municipio que le permita ajustar la planta de personal a los requerimientos del Plan de Desarrollo y dar cumplimiento a la Circular de advertencia emanada de los entes de control, relacionadas con la racionalización de la contratación de personal mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.
- ✚ El presente informe se publica en la Página Web Municipal en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Nuevo Estatuto Anticorrupción.

Original Firmado

ERVIS PATERNINA SIERRA
Jefe de Control Interno